

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA REPUBLICA DE HONDURAS****DANE 10500100313101, NIT 811.021.822-1****ESTUDIOS PREVIOS
SELECCIÓN INFERIOR A 20 SMLMV**

VALOR:	TRES MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS PESOS M.C.	3,896,200	INCLUIDO IVA
--------	---	-----------	--------------

Definición de Estudios Previos**1. Definición y Justificación de la necesidad que la Institución Educativa pretende satisfacer con la contratación:**

MARCO LEGAL: La Constitución Política de Colombia que define claramente los derechos de los ciudadanos y las obligaciones del estado en cuanto al servicio educativo en los artículos 44, 67, entre otros. Ley 115 de 1994 y su decreto reglamentario 1860 de 1994, el reglamento expedido por el Consejo Directivo de la Institución y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 715 de 2001 y con el estatuto de contratación vigente, especialmente con la Ley 1150 de 2007, el Decreto 2474 de 2008, el Decreto 3576 de 2009 y excepcionalmente por el decreto 4791 de 2008 (Decreto del Fondo de Servicios Educativos) y el decreto 4807 de diciembre de 2011 (Gratuidad), compilados en el decreto 1075 de mayo 26 de 2015. **NECESIDAD:** Como institución comprometida con la calidad educativa y la formación integral de nuestros estudiantes busca brindar una educación incluyente de acuerdo con la diversidad de la población escolar. A través de la gestión académica busca posicionarse como una institución con calidad educativa busca ampliar su cobertura con compromiso social. En este contexto procura ser eficiente en el desarrollo de sus actividades; por ende, debe proveer los suministros a que haya lugar, para favorecer la prestación del servicio educativo, en condiciones de equidad, eficiencia y calidad, todo encaminado a alcanzar los objetivos estratégicos plasmados en el PEI. Dentro de sus proyectos administrativos requiere adelantar proceso de contratación con una empresa legalmente constituida o una persona natural que cumpla con todos los requisitos de Ley Estos materiales , deben cumplir con todas las especificaciones técnicas para garantizar el desarrollo normal en la entrega de premiación, distintivos y reconocimientos para la clausura fin de año 2023. Este proyecto administrativo esta soportado en el POAI en foma anual y se requiere para mantener los valores de la IE. De esta forma brindamos herramientas efectivas , en la medida de las condiciones que no lo permite nuestro presupuesto, que tienen como único objeto garantizar el funcionamiento y desarrollo de los procesos académicos establecidos para la comunidad en general, asegurando el cubrimiento del servicio educativo, para su acceso y permanencia , con el fin de dar cumplimiento a las necesidades institucionales , y que se puedan atender oportunamente con el fin de ofrecer calidad en el servicio, y se realizara con recursos del SGP del año 2023 . Para tal fin se realiza la invitación Nro 15-2023 con personas Naturales o Jurídicas que cumplan con los requisitos habilitantes que se exponen en Pagina Web : www.ierepublicadehonduras.edu.co de la IE y cartelera de la sede principal ubicada en Cra 50b Nro 97a 30, para personas naturales o jurídicas que cumplan con los requisitos expuestos por la IE.

Justificación frente al PEI:

Atender los diferentes proyectos que se encuentran en el PEI, desde la gestión administrativa y financiera, como son La ejecución de nuestros proyectos, desde la gestión administrativa en SUMINISTRO DE: 10 PLACAS EN VIDRIO; 12 TROFEOS CAMPEON; 100 MEDALLAS DE FUTBOL CON CORDON; 50 DIPLOMAS-ACTAS; 12 LIBROS EMPASTADA Y 01 BANDA MEJOR BACHILLER . ITEM DEL PAA NRO 12 PPTO SGP INICIAL . CODIGO UNSPSC: 82121503. Con el fin de mantener nuestros valores corporativos que se necesitan para cumplir las funciones establecidas en la entrega de Actas, diplomas ,trofeos y reconocimientos para los graduados y la comunidad estudiantil en las diferentes competencias y reconocimientos intelectuales de la actual vigencia, cumpliendo con los protocolos de bioseguridad y como principio de favorecer los extractos socio economicos menos favorecidos, se destina la ejecución del RUBRO servicios prestados de impresos y publicaciones, proyectado en el poai y poder llevar acabo tan solemne acto, con los distintivos de la IE en los egresados y estudiantes que se van formando con disciplina, buena educación y entrega de personas utiles para la sociedad , la familia y el entorno que brinda la IE a sus estudiantes ,toda vez que no se cuenta con medios logísticos ni personal de planta idóneo para atender esta necesidad, la institución cuenta con dos sedes como estrategia y plan de estudio para la ejecución de nuestros proyectos administrativos, que se desarrollan por medio de las actividades académicas y las conexas a la educación con la integración de toda la comunidad educativa, son la prioridad de nuestra labor social y pedagógica, que requieren de herramientas para el cumplimiento adecuado de nuestras actividades. Es claro que hay muchas necesidades por atender, pero en el inicio de este año escolar donde se retornó a las clases de forma presencial, vemos que es necesario adelantar este proceso de contratación para adquirir los materiales que se van a utilizar en las premiaciones, honores deportivos y educativos, como tambien la clausura fin de año. Así podremos garantizar la adecuada atención y protección de nuestra comunidad, como objetivo general del mejoramiento continuo de la educación de nuestros educandos , mediante una invitación pública PRESENCIAL o VIRTUAL formulada a través de la página web: www.ierepublicadehonduras.edu.co de la IE, una vez hecha la justificación previa como PROYECCION DEL PLAN DE COMPRAS Y EL PEI, ejecutar este RECURSO de suministro de impresos , para garantizar las presentaciones y exposiciones de los estudiantes en la clausura del año lectivo 2023, como lo indica la Invitación Nro 15 -2023.

2. Descripción del objeto a contratar con sus especificaciones materiales y técnicas esenciales.

OBJETO CONTRACTUAL	SUMINISTRO DE: 10 PLACAS EN VIDRIO; 12 TROFEOS CAMPEON; 100 MEDALLAS DE FUTBOL CON CORDON; 50 DIPLOMAS-ACTAS; 12 LIBROS EMPASTADA Y 01 BANDA MEJOR BACHILLER . ITEM DEL PAA NRO 12 PPTO SGP INICIAL . CODIGO UNSPSC: 82121503.
---------------------------	---

OBJETO: La Institución Educativa requiere SUMINISTROS de material en grados, trofeos, medallas, diplomas y actas. Con base en lo anterior y de acuerdo con necesidad, la supervisión del contrato acordará con el contratista la actividad específica a realizar, de lo cual se presentara una propuesta y el valor del suministro a todo costo al monto asignado para la presente contratación. Como objeto principal de beneficiar a los extractos socio economicos menos favorecidos y de la participación de la comunidad educativa y los graduados en las premiaciones y reconocimientos deportivos e intelectuales año lectivo 2023, fortaleciendo estos eventos y poder cumplir con las directrices establecidas por el Ministerio de Educación, Secretaría de Medellín y lo proyectado en el presupuesto actual vigencia para este tipo de eventos y manteniendo los valores y el compromiso de la IE, en aras de cumplir con lo establecido en la proyección de plan de compras, para esta clase de servicios , como lo indica la Invitación Nro 15 del estudio previo y Términos de condiciones; según el siguiente detalle:

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION
1	10	Placas Ref. Singular, en Vidrio con logo de la Institución y texto
2	12	Trofeos R 18 Figura, Campeón.
3	100	Medallas Futbol, Marcadas y con Cordón.
4	50	Juegos de Diplomas y Actas Bachilleres, Diploma en Cartulina Nacara, Acta de Grado en Kimberly.
5	12	Libros Empastados, Pasta Dura Marcados al Calor.
6	1	Banda Mejor Bachiller 2023, en Satin Doble, Escudo Institución Bordado.

2.1 Codigos UNSPC

IDENTIFICACION EN EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS UNSPC		
NIVEL	CODIGO	DESCRIPCION
Clase	80141630	Servicio de comercialización directa de materiales impresos.
Clase	82101905	Inserción en medios impresos

PLAZO: 11 días **DESPUES DE LA FIRMA DEL CONTRATO****FORMA DE PAGO:** 100% a la ejecución del contrato y al recibido a satisfacción por parte del Rector (a)La Institucion recibira las facturas para su respectivo pago el día 10 al 28 de cada mesPor política de la Institución es la de realizar sus pagos los días 10 al 28 de cada mes**CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:**



INSTITUCIÓN EDUCATIVA REPUBLICA DE HONDURAS

DANE 10500100313101, NIT 811.021.822-1

Para el SUMINISTRO DE: 10 PLACAS EN VIDRIO; 12 TROFEOS CAMPEON; 100 MEDALLAS DE FUTBOL CON CORDON; 50 DIPLOMAS-ACTAS; 12 LIBROS EMPASTADA Y 01 BANDA MEJOR BACHILLER. ITEM DEL PAA NRO 12 PPTO SGP INICIAL. CODIGO UNSPSC: 82121503. El contratista se compromete a mantener vigente durante la ejecución de la aceptación de la oferta los precios ofertados en la propuesta y de conformidad con el estudio previo. Igualmente aportará de manera oportuna y suficiente todos los materiales solicitados en la oferta pública; que en consecuencia se obtengan una excelente calidad y garantía en los materiales entregados. Entregar la documentación en la fecha solicitada por la IE y en forma presencial o virtual. El proponente deberá contar con los medios necesarios para la prestación del objeto de este proceso contractual, bajo condiciones de seguridad, calidad y garantía del producto en las fechas indicadas. La entrega del producto se realizará en las instalaciones de la Institución Educativa, por parte del contratista quien asumirá toda la responsabilidad del proyecto a ejecutar y entregará a satisfacción al finalizar los insumos requeridos y en las fechas indicadas en la invitación Nro 15-2023 colocada en Pag Web de la IE: www.ierepublicadehonduras.edu.co y la cartelera en su sede principal ubicada en Cra 50b Nro 97a 30, para personas naturales o Jurídicas que cumplan con los requisitos habilitantes y las garantías establecidas en la misma, lo que permita una mejor recepción de los Oferentes y dando un uso responsable y eficaz, en las dos sedes y para beneficio de la comunidad en general.

LUGAR DE EJECUCIÓN: PAG WEB INSTITUCION EDUCATIVA
www.ierepublicadehonduras.edu.co

REPUBLICA DE HONDURAS

DE MEDELLIN

Dirección: Niveles Preescolar, Basica primaria y secundaria en los grados 1 a 9 y media academica en los grados 10 y 11. Cr. 50B 97A -30 Tel 604-5270825

3. Fundamentos que soportan la modalidad de selección que se utilizará en el proceso.

La Constitución Política de Colombia que define claramente los derechos de los ciudadanos y las obligaciones del estado en cuanto al servicio educativo en los artículos 44, 67, entre otros. Ley 115 de 1994 y su decreto reglamentario 1860 de 1994, el reglamento expedido por el Consejo Directivo de la Institución y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 715 de 2001 y con el estatuto de contratación vigente, especialmente con la Ley 1150 de 2007, el Decreto 2474 de 2008, el Decreto 3576 de 2009 y excepcionalmente por el decreto 4791 de 2008 (Decreto del Fondo de Servicios Educativos) y el decreto 4807 de diciembre de 2011 (Gratuidad), compilados en el decreto 1075 de mayo 26 de 2015.

4. Modalidad de contratación

Se trata de un proceso de contratación inferior a 20 SMMLV, el mismo es realizado de conformidad con el reglamento referendado para el 2023 presencial o virtual, aprobado por el Consejo Directivo, la responsabilidad de adelantar el procedimiento de contratación para bienes o servicios que no superen los 20 SMLMV, ingresados en la pag de la IE: www.ierepublicadehonduras.edu.co, en la cartelera de la sede principal ubicada en la Cra 50b Nro 97a 30 con y entrega de los documentos habitantes en forma presencial o virtual en el correo inscrito para ello: republicadehonduras@gmail.com

5. Impuestos

El contrato de obra publica debera ser excluido de IVA, de acuerdo al artículo 32 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 100 de la Ley 21 de 1992. Retefuente por "Contratos de construcción del 2%, y Contribución especial por contratos de obra pública del 5% respectivamente. Para todos en caso de no estar exentos, se aplicara la TASA PRODEPORTE Y RECREACION en una tarifa del 1.3%, según el acuerdo del Municipio de Medellín N°018 de 2020 y la Resolución Municipal N°202150011027 de 2021. El Rut sera el soporte legal de las retenciones practicadas. Igualmente, en caso de encontrarse obligado a facturar o realizarlo de forma voluntaria, el proveedor debera expedir factura electronica según lo establecido en El Decreto 358 de 2020 y Resolución 042 de 2020.

6. Análisis del sector y cobertura de riesgos.

Análisis del sector

Dado que el objeto contractual del presente proceso de contratación para el servicio de trofeos, actas, diplomas, medallas y otros, los productos objeto del contrato pertenecen al Sector Terciario o Sector de Servicios. dicho sector engloba las actividades relacionadas con los servicios no productores o transformadores de bienes materiales y se dedican a la satisfacción de diferentes necesidades de las personas, son necesarias para el funcionamiento de la economía. Esta evolución ha permitido definir y determinar el grado de importancia y la gran necesidad de estos impresos para el adecuado funcionamiento de la institución y presenta las siguientes características: * Los materiales para las distinciones, premiaciones, actas, permiten mantener los valores y compromisos de la IE con la comunidad Educativa, buscando mantener la imagen y la ayuda a los estratos mas bajos del sector estudiantil. * Definición del Sector: El sector servicios, es uno de los sectores más dinámicos dada su importancia como proveedor de insumos esenciales en la producción de la mayoría de los productos e incluso para la prestación de otros servicios. Este sector se caracteriza por no producir y/o transformar ninguna materia prima, ya que genera una serie de actividades, entre las cuales se pueden resaltar algunas como las de cultura, espectáculos, educación, actividades relacionadas con consultoría en programas de empresas publicidad, etc.; una de las características principales de este sector es que no produce y/o transforma ninguna materia prima, ya que genera una serie de actividades, entre las cuales se pueden resaltar algunas como las de comercio, así como material de trofeos, medallera y premiaciones objeto del presente estudio. Análisis de la Demanda: Las entidades públicas, entre ellas, las instituciones educativas, cuyos inmuebles requieren de procesos y suministros de material para premiaciones, trofeos y medallas, ya que no se cuenta con maquinaria o reproducción para este tipo de servicio social que prestan a la comunidad, requieren de un alto y constante consumo de grabados, diplomas, actas, medallera, trofeos y otras, con una gran variedad de productos que nos ofrece el mercado. Por lo tanto, es necesario contar con proveedores que ofrezcan diversidad de productos, acorde a las necesidades de cada individuo o sector, que sean seguros, confiables, que guarden los debidos registros del material y ficha de producción, para la verificación de los consumidores finales; por lo cual es recomendable contratar con empresas consolidadas en el sector y con una buena trayectoria en Colombia o a nivel internacional. Análisis de la Oferta: Con el fin de determinar los proveedores que pueden suministrar material con este tipo de características y afines, a la Institución Educativa, se consultó en las páginas amarillas, páginas web del sector en Impresión y sus derivados, cadenas comerciales en la ciudad de Medellín, Cotizaciones, entre otros, estableciendo que existen diversas empresas en capacidad de ofrecer este tipo de productos, con el fin de imprimir el material necesario para cumplir con la misión y los valores de la IE reduciendo la probabilidad de ocurrencia de declararse desierto el proceso de contratación por falta de proveedores o de contratarse con proveedores no idóneos.

Dado que los costos ofrecidos por los proveedores difieren en algunos casos sustancialmente, se hizo necesario solicitar varias cotizaciones con empresas que cumplieran con los requisitos técnicos exigidos, para así establecer la disponibilidad presupuestal de las necesidades requeridas. Así:

ESTUDIO DE MERCADO - COTIZACIONES PREVIAS			
N°	NOMBRE	VALOR	IMPUESTOS
1	MARIA OLIVAR ARIAS CASTAÑO	\$ 3.890,000	INCLUIDO IVA
2	LUIS CARLOS HERNANDEZ RODRIGUEZ	\$ 3.949,400	
3	FERNANDO ALONSO GUTIERREZ HERNANDEZ	\$ 3.953,400	
PROMEDIO ESTUDIO DE MERCADO		\$ 3.930,933	
DISPONIBILIDAD RUBRO PRESUPUESTAL		\$ 3.896,200	

Teniendo en cuenta las cotizaciones presentadas con anterioridad por proveedores reconocidos en el medio, se de terminó el valor total en el mercado de los servicios solicitados y se hace un estimativo que permite establecer

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA REPUBLICA DE HONDURAS DANE 10500100313101, NIT 811.021.822-1
---	---

la disponibilidad presupuestal actual en \$3.896,200 por las necesidades requeridas en el establecimiento educativo.

Matriz de riesgos

RIESGOS INHERENTES AL CONTRATO	
NIVEL	RIESGO
MEDIO	Especificación técnica poco clara del producto para satisfacción de la necesidad
ALTO	Incumplimiento en la entrega de los productos por el contratista, insuficiente calidad de los materiales y/o deficiencias técnicas, que alteren los tiempos de ejecución del contrato
BAJO	Falta de condiciones de transporte en la entrega de los productos
MEDIO	Hurto de materiales y suministros
BAJO	Insuficientes productos en el mercado, a causa de la alta demanda
MEDIO	Riesgo Financiero: incapacidad económica del contratista, falta de pago de salarios y aportes de la seguridad social del personal de trabajadores dependientes del contratista.
MEDIO	Certificados de antecedentes no existentes o con sanciones pendientes
BAJO	Aumento de precios en productos de importación

7. Obligaciones de las partes e Impuestos

Requisitos habilitantes:

- a. Propuesta debidamente firmada con los datos del proponente y/o papel membrete de la empresa.
- b. Relación del servicio con valor unitario y valor total, relacionando el IVA, en caso de estar obligado a cobrarlo
- c. Cámara de Comercio no mayor a 3 meses con el objeto a contratar
- d. Copia de Registro Único Tributario (RUT) actualizado y con el objeto a contratar
- e. Certificado de paz y salvo en aportes a la seguridad social, del proponente y sus empleados.
- f. Fotocopia de la cédula del Representante Legal (Persona jurídica) o de la persona natural
- g. Hoja de vida de la función pública bien diligenciada
- h. Certificado cuenta bancaria no mayor a dos meses
- i. Certificados de antecedentes: Representante: Inhabilidades delitos sexuales, Medidas correctivas, Policía Nacional, Contraloría, procuraduría y de la Empresa: Contraloría y Procuraduría, cuando aplique y verificados por el Rector en la EVALUACION.

8. Evaluación de las propuestas y adjudicación del contrato.

a. Rechazo y eliminación de propuestas.

Serán eliminadas, sin que haya lugar a su evaluación las propuestas presentadas, en cualquiera de los siguientes casos:

Cuando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos.

Cuando no se cumpla con alguna de las Especificaciones Técnicas.

Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por parte de la Institución, dentro del plazo otorgado para el efecto.

Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por la Institución, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación.

Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.

Si el proponente se encuentra incurso alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o prohibición previstas en la Constitución y la Ley.

La presentación de propuestas parciales o propuestas alternativas.

En caso de tener la oferta económica un valor superior al presupuesto estimado oficialmente por la Institución.

La presentación extemporánea de la oferta.

Por oferta artificialmente baja.

La Institución se reserva el derecho de admitir aquellas propuestas que presenten defectos de forma, omisiones o errores, siempre que éstos sean

b. Criterios de evaluación.

Con el fin de garantizar la selección de la oferta u ofertas más favorables para la Institución y para el fin que se pretende satisfacer con la Convocatoria se tendrá en cuenta únicamente el factor **precio**, esto es, se adjudicará al proponente que oferte el menor valor.

FACTOR DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN	PUNTAJE
Calificación económica (Menor precio)	100%
TOTAL	100%

c. Metodología

Luego de recibidas las propuestas en forma VIRTUAL o PRESENCIAL y en el correo habilitado para ello: republicahonduras@gmail.com, y realizado el acta de Si se presenta un sólo proponente se le adjudicará a éste, siempre y cuando no se supere el presupuesto oficial.

En caso de empate entre dos o más proponentes habilitados para participar, se adjudicará al que haya entregado en menor tiempo la propuesta.

Medellín, **Noviembre 15 de 2023**



BERNARDO ANTONIO MORALES

Rector